

ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA DE ASPIRANTES PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO EN PUESTOS RESERVADOS A PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, EN LA SUBESCALA DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 7 DE MARZO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA (BORM Nº 61, DE 15 DE MARZO). FASE CONCURSO.

DNI	RECLAMACIÓN PRESENTADA	SENTIDO DEL ACUERDO DEL TRIBUNAL
***6456**	Documentos ya aportados en otro procedimiento selectivo.	<p>Desestimar:</p> <p>El artículo 28.3 de la LPACAP indica que las Administraciones Públicas no requerirán a los interesados datos o documentos que hayan sido aportados anteriormente por el interesado a cualquier Administración; si bien, a estos efectos, el interesado deberá indicar en qué momento y ante que órgano administrativo presentó los citados documentos.</p> <p>Por el interesado no se indicó en el plazo otorgado para la presentación de méritos en qué momento y ante qué órgano habían presentado los documentos que pretendía que se valoraran por el tribunal calificador.</p>
***1544**	Puntuación errónea fase valoración provisional de la fase de concurso de los aspirantes nº ***9398** y ***1252**	<p>Estimar:</p> <p>Procede rectificar, de conformidad con el artículo 109 de la LPACAP, el apartado de la suma total al existir un error aritmético en la suma total de la fase de concurso; siendo correcta la valoración de 1 punto en experiencia previa.</p>
	Puntuación errónea fase valoración provisional de la fase de concurso del aspirante nº ***1865**	<p>De oficio:</p> <p>Procede rectificar, de conformidad con el artículo 109 de la LPACAP, el apartado de la suma total al existir un error aritmético en la suma total de la fase de concurso, siendo correcta la valoración de 1 punto en experiencia previa.</p>

Murcia. Documento firmado electrónicamente en fecha al margen.

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Noemí López Garrido

30/04/2024 12:23:05

LOPEZ GARRIDO, NOEMI

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b0c26902-06db-7023-fbb-0050509b34e7

